

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 022 DE 2015**

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD  
PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES  
INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 y 2017**

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE  
LA INVITACIÓN PÚBLICA**

**RECTORIA  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2015**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 022 DE 2015  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD  
PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES  
INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 y 2017**

Tunja, Veintisiete (27) de Noviembre de 2015.

Señores

**SEGURIDAD ATEMPI**

PAULA L MEDINA MESA

Directora de Proyectos Especiales

[dir\\_proyectos@atempi.com.co](mailto:dir_proyectos@atempi.com.co)

En razón a sus observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, recibidas en el correo [bienes.suministros@uptc.edu.co](mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co), el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN ÚNICA. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

Cordialmente,

**(original firmado)**

**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**

Presidenta Comité Contratación

**(original firmado)**

**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**

Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 022 DE 2015  
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD  
PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS SEDES  
INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 y 2017**

Tunja, Veintisiete (27) de Noviembre de 2015.

Señores

**SERSECOL**

LEONARDO GOMEZ GRANADOS

Representante Legal

comercialsersecol@hotmail.com

En razón a sus observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, recibidas en el correo [bienes.suministros@uptc.edu.co](mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co), el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

**OBSERVACIONES 1, 3 Y 4. OBSERVACIONES DE TIPO TÉCNICO**

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

**OBSERVACIONES 2. CÓDIGOS UNSPC**

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el la Oficina de Bienes, Suministros e Inventario.

Cordialmente,

**(original firmado)**

**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**

Presidenta Comité Contratación

**(original firmado)**

**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**

Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 22 DE 2015**  
**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y**  
**SEGURIDAD PARA ALGUNAS INSTALACIONES MUEBLES Y ENSERES DE LAS**  
**SEDES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y**  
**TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 y 2017**

**Tunja, Veintiséis (26) de Noviembre de 2015**

Señores

**COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Por medio de la presente me permito allegar respuesta frente a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, de la siguiente manera:

❖ **OBSERVACIONES DE SERSECOL**

**OBSERVACIÓN No. 1. CÓDIGOS UNSPS**

Previo a dar respuesta, me permito transcribir la NOTA final del literal a. del Numeral 8.2.2. del proyecto de pliego de condiciones:

***"NOTA: La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública. En consecuencia, no se excluirá del presente proceso al proponente que ha acreditado los requisitos habilitantes exigidos en un Proceso de Contratación por no estar inscrito en el RUP con el código de los bienes, obras o servicios del objeto de tal Proceso de Contratación".***

En éste sentido, NO es cierto que la ausencia de dicho requisito a la luz del pliego, sea pretexto limitante de la participación, por cuanto éste es claro que no será factor habilitante, estar o no inscrito en determinado código.

De igual forma no se acepta la solicitud de eliminación del código 46171600 por cuanto éste hace parte del objeto contractual, y constituye una categorización a indicar en la contratación.

Cordialmente,

**(original firmado)**

**FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO**

**Coordinador del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.**

C.S.G-OT 275

Tunja 26 de noviembre del 2015

Doctor  
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO  
Coordinador de Servicios Generales  
UPTC

Respetado Doctor

Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego invitación No 22-2016 contratar el Servicio de vigilancia para algunas instalaciones muebles y enseres de las sedes internas y Externas de la UPTC.

1. Observación No 3

### **PARQUE AUTOMOTOR**

Tomando en cuenta que se trata de un requisito habilitante, indispensable para la prestación del servicio, se solicita que los vehículos sean de propiedad del oferente, en la medida que esto garantiza su utilización completa en la ejecución del contrato. No obstante lo anterior, en el acápite correspondiente al puntaje, tomando en cuenta que son servicios adicionales, en éste si se acepta la modalidad de leasing, únicamente para efectos de puntuación. Por lo anteriormente expuesto **NO SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN**, y se solicita mantener los pliegos de condiciones.

### **2. Observación No 4**

No se acepta la observación, se mantienen las calidades que debe acreditar la persona que ejerza la función de Coordinador estipuladas en el pliego de condiciones

Cordialmente

(original firmado)  
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON  
Coordinador de Servicios Generales

(original firmado)  
MARTHA ISABEL FERNANDEZ  
Profesional Servicios Generales

(original firmado)  
WILSON HERNAN CORDERO  
Profesional Servicios Generales